



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01040-2019-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al ministerio de medio ambiente y recursos naturales, ministerio de turismo y la armada de la República Dominicana, los estudios necesarios para determinar las causas de la condición actual de la playa de sosua y las posibles soluciones.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto depositada el 26 de marzo de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Ignacio Paliza Nouel, por la provincia Puerto Plata.

Objeto de esta iniciativa:

Realizar con la mayor inmediatez posible las acciones, levantamientos y/o estudios que fueren necesarios para determinar las causales naturales que han incidido en el desplazamiento de las concentraciones de arena que conformaban la playa de Sosúa.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00 del 18 de agosto de 2000.
- ✓ La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No. 541, del 29 de diciembre del 1969.
- ✓ Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.
- ✓

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

Este proyecto busca que se realicen los estudios técnicos y levantamientos que determinen, las causas de la condición actual de la playa de Sosúa y las posibles soluciones. Esta presenta desplazamientos notorios en las concentraciones de arena, reduciendo de forma notable su espacio en algunos puntos geográficos donde dicha playa paulatinamente ha ido desapareciendo.

Esta situación ha afectado visiblemente el potencial turístico de la zona, haciendo peligrar su presente y porvenir tanto para la industria hotelera, así como para los pequeños comerciantes y artesanos que tienen como principal sustento el intercambio comercial con los turistas.

En Puerto Plata se encuentra playa sosúa una de las playas más bonitas y divertidas la cual es conocida por todos los dominicanos por contar con unas increíbles condiciones naturales, entre las que destacan la abundante vegetación que rodea a la costa y las cualidades de sus aguas, las que acogen uno de los ecosistemas submarinos más ricos de la zona, convirtiéndose así en una delicia para los amantes del submarinismo. El municipio de Sosúa es uno de los principales enclaves turísticos de la costa norte de la República Dominicana,

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	Lic. Mercedes Camarena Abréu. Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	